



Urteaga



José Urteaga Calderón
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERU
TELF. 500-2212

LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO

Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Sueltas.

Fecha : 08 DE MAYO DEL 2023

Número : 049778-2023

JOSE URTEAGA CALDERON
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

Perteneciente a : UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAPTISTA S.A.C.

Denominado : ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS N° 08

N° R.U.C. : 20344818909

Número de Folios : 804 FOLIOS

Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.





para los fines de lo preceptuado en los artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la sociedad denominada: “Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)”, los socios accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de efectuarse las convocatorias previas. En aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la Ley General de Sociedades, comprobado el quorum se declara válidamente instalada la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar los puntos de agenda que se detallan a continuación.

AGENDA:

1. Encargar al señor Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la formulación y presentación de propuesta de creación de los programas de estudio en pregrado vinculados a las áreas de: **i) Marketing y ii) Finanzas**, correspondientes a la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales (en los Locales de Lima, Ica y Chincha); y de **iii) Medicina Veterinaria**, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Salud (en el Local de Lima), sugeridas por el Directorio en sesión de fecha 21 de mayo de 2024.

PUNTO UNO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General de Accionistas, señor José Luis Sebastián Elías Roca, hace de conocimiento de los socios asistentes que según el acuerdo del Directorio que preside, en su sesión del último martes 21 de mayo de 2024, se acordó sugerir a esta Junta General, dado los grandes cambios a nivel nacional e internacional que han obligado a distintas empresas a evolucionar constantemente, aplicando diversas estrategias para mantenerse y sostenerse en el mercado, la creación de nuevos programas de estudio en pregrado vinculadas al Marketing y las Finanzas que hoy por hoy juegan un rol trascendental en la aplicación de prácticas innovadoras para afrontar nuevos desafíos empresariales que está demostrado son fuente generadora de recursos, así como de una economía saludable y por ende de una buena oportunidad laboral; agrega el señor Presidente que, promover formación educativa en estas dos grandes ciencias, en todos los locales de estudio de la Universidad, desde un enfoque empresarial sostenible ayudará al mejoramiento de la sociedad y con el ello al cumplimiento de los fines que tiene toda universidad al amparo de lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley Universitaria N° 30220. De otro lado sostiene también que la impartición de la ciencia de la Medicina Veterinaria, que ya se viene dictando en la Filial Ica, se realice también sólo como Medicina Veterinaria en la sede Lima; siendo esto totalmente beneficioso para la sociedad que dentro del actual marco jurídico necesita de futuros profesionales que participen en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, trastornos y lesiones en animales, por lo cual se sugiere también de la creación de este programa de estudios.

Acto seguido, luego de concluir el señor Presidente su sustentación y proceder a conceder el uso de la palabra a los socios María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña y José Luis Elías Avalos, quienes además de expresar que comparten la sugerencia expresada en esta sesión, manifiestan su conformidad con el encargo de la formulación de propuestas al señor Rector Dr. Alberto Martín Casas Lucich, el Presidente de la Junta General de Accionistas propone:

1. **ENCARGAR** al señor doctor **Alberto Martín Casas Lucich**, en su calidad de Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, **disponer y dirigir las actividades académicas y administrativas tendientes a elaborar y/o formular, dentro del plazo de tres (3) meses, los expedientes de propuesta de creación de los programas de estudio en pregrado relacionados a las áreas de: i) MARKETING y ii) FINANZAS**, en los locales de Lima y Filiales de Chincha e Ica y que formarán parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Empresariales, así como de **iii) MEDICINA VETERINARIA**, en la sede Lima y que formará parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, en las modalidades de estudio que de acuerdo al informe y opinión técnica de la Dirección General de Gestión de Calidad, Evaluación, Acreditación y Licenciamiento corresponda, cuidando de comunicar durante este plazo a la Junta General de Accionistas la propuesta solicitada para el respectivo pronunciamiento de creación y su oportuna comunicación hacia la

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

2. **HACER DE CONOCIMIENTO** este acuerdo a los órganos de gobierno de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada para los fines de apoyo y colaboración que sean requeridos por el señor Rector.

Seguidamente puestas a deliberación las propuestas, sometidas a votación fueron **aprobadas en su totalidad e integridad, por UNANIMIDAD, con el voto favorable de los tres (3) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan**

acciones nominativas de un valor de S/ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y totalmente pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y **aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los tres socios accionistas asistentes** a la presente Junta General Universal que representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 21:15 horas del mismo día miércoles 22 de mayo de 2024, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios, así como el Presidente y Secretaria de esta Junta General Universal.

.....
JOSE LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA
D.N.I. N°
Presidente de la Junta General Universal

.....
MAGDALINA KARLA ANDIA MARTÍNEZ
D.N.I. N°
Secretaria de la Junta General Universal

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA
SOCIA

.....
MARÍA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA
D.N.I. N°
SOCIA

.....
JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS
D.N.I. N°
SOCIO



CERTIFICACIÓN

YO, EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA, DE NACIONALIDAD PERUANA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , DE PROFESIÓN CONTADOR PÚBLICO, CON DOMICILIO PARA ESTOS EFECTOS EN PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA: "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, con siglas UPSJB SAC.", CON REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE NÚMERO 20344818909 Y CONFORME CORRE INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA - ZONA REGISTRAL NÚMERO IX - SEDE LIMA, CERTIFICO:

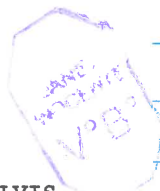
QUE LOS FIRMANTES AL FINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SEÑORES: JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS CON DNI N° EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE (APODERADO) DE LA SOCIA PERSONA JURÍDICA ASOCIACIÓN PROMOTORA SAN JUAN BAUTISTA CON RUC N° 20186149522, ASÍ COMO EN SU CALIDAD DE SOCIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, MARÍA DEL ROCÍO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SOCIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, JOSÉ LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA CON DNI N° EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE DIRECTORIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024 Y MAGDALENA KARLA ANDÍA MARTÍNEZ CON DNI N° EN SU CALIDAD DE SUB SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA Y SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC) DE FECHA 22 DE MAYO DE 2024, SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE DICHA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL; EN TAL SENTIDO, BAJO RESPONSABILIDAD DECLARO QUE A ELLOS LES CORRESPONDE LAS FIRMAS PUESTAS EN LA MENCIONADA ACTA.

REALIZO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA LOS EFECTOS CONSIGUIENTES.

LIMA, 22 DE MAYO DE 2024.

Urteaga

EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA
DNI N°
P/. "UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C."



CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE EN LA PRESENTE PAGINA CORRESPONDE A EDGAR ELVIS MENDOZA CASTAÑEDA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° , QUIEN DECLARA PROCEDER EN REPRESENTACION DE UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA S.A.C., SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N°11482532 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1049, EL NOTARIO CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO, NO ASUMIENDO RESPONSABILIDAD SOBRE EL MISMO. =====
LIMA, 24 DE MAYO DEL 2024. =====

Beatriz Huamán



Maria E. Flores Alván
NOTARIA DE LIMA

Firma la Dra. María Elvira Flores Alván, Notaria de Lima, en reemplazo del titular José Alcides Urteaga Calderón, según Resolución del Colegio de Notarios de Lima N° 209-2024-CNL/D del 15 de Mayo del 2024.



VºBº
Pascual
Gardón
44/2024